



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS

DE: DEPARTAMENTO DE DISTRIBUCION
PARA: PRESIDENTE EJECUTIVO/DELEGADO
FECHA: AMBATO MARZO 19, 2025
DESTINO: QUITO
PERIODO: 24/03/2025 AL 24/03/2025
JEFE COMISIÓN: ING. BRYAN MAYORGA

COMISIÓN No.: 0155-2025

FECHA LIQUIDACIÓN: 02/04/2025

A fin dar atención al plan de actividades a cumplirse según Orden de Movilización No. DIST-0026-2025, sírvase tramitar la transferencia bancaria por UDS \$31 valor que es equivalente a los viáticos y gastos de comisión sujetos a la liquidación.

DETALLE DE TRANSPORTE: Otro

SOLICITADO POR,

ING. CRISTIAN MARIN
DIRECTOR (E)

AUTORIZADO POR,

ING. ALEXANDRA RODRIGUEZ
PRESIDENTE EJECUTIVO/DELEGADO

DETALLE DE INTEGRANTES Y VALORES DE LA COMISIÓN

Empleados	Desde	Hasta	Días Viáticos	Días Subsist.	Sueldo	Viáticos	Subsist.	Moviliza	Total
100826 - MAYORGA MARQUEZ BRYAN JONATHAN	24/03/2025	24/03/2025	0	1	1.821,83	0,00	31,00	0,00	31,00
						0,00	31,00	0,00	31,00

DETALLE DE INTEGRANTES Y LIQUIDACIÓN VALORES DE LA COMISIÓN

Empleados	Desde	Hasta	Días Viáticos	Días Subsist.	Sueldo	Viáticos	Subsist.	Moviliza	Total
100826 - MAYORGA MARQUEZ BRYAN JONATHAN	24/03/2025	24/03/2025	0	1	1.821,83	0,00	31,00	30,00 /	61,00
						0,00	31,00	30,00	61,00

Total recibido para la comisión USD\$: 31,00

Diferencia a LIQUIDAR por la empresa UDS\$: 30,00

ING. BRYAN MAYORGA
JEFE COMISIÓN

ING. DAISY VALLADARES
RESP. GESTIÓN PAGO

DOCUMENTO DE RESPALDO Y OBSERVACIONES

No. Transferencia: -,0014-2025

Información detallada de las actividades realizadas en la comisión consta en memorando No.: 4_INF-DIST-TRF-075-2025 QUITO SENADI

Observaciones

NINGUNA

La presente liquidación se aprueba de acuerdo al informe y a los costos incurridos

COMISIÓN DE CONTROL

RECIBI CONFORME,

REVISADO POR,

ENTREGA CONFORME,



EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO
REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

EEASA

AUTORIZACIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS

ING. BRYAN MAYORGA
JEFE COMISIÓN

ING. MG. YOCONDA POVEDA
RECURSOS HUMANOS

ING. DAISY VALLADARES
RESP. GESTIÓN PAGO



DES-PACHADO 3 1 MAR 2025

MEMORANDO DIST-TRF-075-2025

PARA : PRESIDENCIA EJECUTIVA
DE : ÁREA DE TRANSFORMADORES – DPTO. DISTRIBUCIÓN
ASUNTO : A.16 INFORME DE COMISIÓN DIST-0026-2025, SENADI - QUITO ✓
FECHA : marzo 28, 2025

Se informa que el 24 de marzo, con autorización de la Dirección de Distribución, el suscrito se trasladó a Quito para entregar documentación complementaria del trámite SENADI-2024-94624, conforme a la providencia con observación N.º 2240, notificada el 18 de marzo al correo institucional.

La gestión se realizó en las oficinas del SENADI (edificios FORUM 300 y ORTEGA) bajo la comisión DIST-0026-2025, utilizando transporte particular tipo VIP puerta a puerta.

Se presentó la documentación requerida y se recibió la constancia correspondiente (adjunta). Finalizada la actividad, se retornó a Ambato sin novedades. Se remite factura por \$30 dólares para liquidación.

Atentamente,

Ing. Bryan Mayorga
**ASISTENTE DE INGENIERÍA
ELÉCTRICA**

Visto Bueno

Ing. Santiago Espinosa
**JEFE DE SECCIÓN
TRANSFORMADORES Y L/E**

Ing. Cristian Marín
DIRECTOR DISTRIBUCIÓN

Adjuntos:
Providencia con observación 2240
Facturas de transporte

Copia: Asesoría Jurídica y Área Comunicacional

BM



Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

Quito, 24 de marzo de 2025

Señores

Servicio Nacional de Derechos Intelectuales – SENADI
Dirección Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos
Presente.-

Asunto: Entrega presencial de documentación complementaria – Trámite SENADI-2024-94624

De mi consideración:

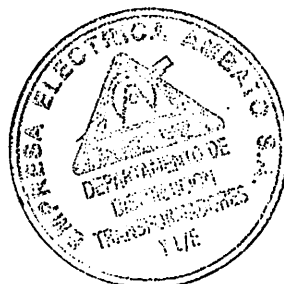
Por medio de la presente, remito de forma presencial la documentación complementaria correspondiente al trámite de registro del programa de ordenador "Chatbot Botie v1.0", con número de trámite **SENADI-2024-94624**, en atención a lo solicitado mediante providencia con observación **2240**, emitida el **17 de marzo de 2025** y notificada el **18 de marzo de 2025** en nuestro casillero virtual institucional.

En relación con el requisito de presentar el **CUR de pago**, me permito indicar que nuestra institución, al ser una **empresa pública** y no una institución pública que reciba presupuesto directamente del Ministerio de Finanzas, no utiliza el sistema **e-SIGEF**, motivo por el cual no generamos CUR. Contamos con un sistema financiero propio.

No obstante, con el fin de respaldar la información, hemos remitido previamente a la cuenta **tesoreriaquito@senadi.gob.ec** la documentación pertinente, la cual fue **revisada y autorizada** por la Tesorería del SENADI. Para su constancia, adjuntamos en esta entrega los siguientes documentos, tanto impresos como en formato digital dentro del CD:

1. **Comprobante de transferencia bancaria** emitido por el Banco Central del Ecuador, con referencia **BCE: 20587980**.
2. **Copia de la solicitud enviada oportunamente a la Tesorería del SENADI** para la validación del pago correspondiente.
3. **Correo electrónico de confirmación de pago**, remitido por la Tesorería del SENADI, en el cual se valida la recepción del mismo.

24 MAR. 2025
CEWA PACE
13:55



DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS

Trámite No. SENADI-2024-94624

Título de la obra: CHATBOT BOTIE V1.0

Observación: 2240

DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO.- En la ciudad de Quito, D.M., el 17 de marzo de 2025 se dispone:

1. Previo a avocar conocimiento de la solicitud de registro presentada el 07 de enero de 2025, el solicitante complete los siguientes requisitos establecidos en el Reglamento de Gestión de los Conocimientos:
 - Artículo 56 del Reglamento de Gestión de los Conocimientos (RGC)

PRESENTAR CUR DE PAGO; INDICAR QUE CONTIENE EL CD; CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES O ACCIÓN DE PERSONAL DEL AUTOR.
2. Se concede el término **de diez (10) días a partir de la notificación de la presente providencia** para que complete lo requerido, de no hacerlo se procederá de conformidad con el Artículo 140 del Código Orgánico Administrativo, en lo pertinente, dispone: (...) *Si la persona interesada no cumple lo dispuesto por la administración pública se entenderá como desistimiento y será declarado en la resolución (...).*
3. Esta autoridad dispone que la presentación de escritos a trámites de registro dentro de esta Dirección Técnica, con firma electrónica y que no contengan anexos, deberá realizarse a través del correo electrónico: autor@senadi.gob.ec. Los escritos con firma física y con anexos se receptorán únicamente por las ventanillas de la institución.
4. Notifíquese al solicitante en los correos electrónicos o casillas virtuales señaladas.

La presente providencia se emite en virtud de la Acción de Personal No. Nro.- SENADI-DATH-2024-12-294 de 03 de diciembre de 2024.

JAIRO	Firmado digitalmente
LEONARDO	por JAIRO LEONARDO
INIGUEZ	INIGUEZ CARDENAS
CARDENAS	Fecha: 2025.03.17
	15:50:03 -05'00'

Abg. Leonardo Iníiguez Cárdenas
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Certifico. - La providencia que antecede se notificó el día 18 de marzo de 2025, a EMPRESA ELECTRONICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., en el casillero virtual: 81103



Firmado electrónicamente por:
CARLOS ANDRÉS
PELÁEZ CANDO

Abg. Carlos Peláez Cando
SECRETARIO-ABOGADO

TRE
Ing. Bryan M. ...
Jesús ...



Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.

Adicionalmente, se incluye la documentación que respalda la **titularidad y cesión de derechos patrimoniales** sobre el software **Chatbot Botie v1.0**, conforme a la normativa vigente y los requisitos establecidos por el SENADI.

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato suscrito entre el **Ing. Bryan Guerrón** y la **Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A. (EEASA)**, el profesional ha **cedido expresamente los derechos patrimoniales** sobre el software desarrollado. En virtud de la cláusula de **propiedad intelectual**, se establece que toda creación, innovación o resultado generado en el ejercicio de sus funciones dentro de la relación contractual será de **propiedad exclusiva de la EEASA**. En este sentido, se incluye la siguiente documentación:

4. **Contrato de Cesión de Derechos Patrimoniales** suscrito por el Ing. Bryan Guerrón, en su calidad de coautor del software.
5. **Nombramiento de planta del Ing. Bryan Mayorga**, en su calidad de autor y titular del software en representación de EEASA.

Asimismo, se vuelve a adjuntar el **contenido del CD** con el software, a pesar de que ya fue enviado el **24 de diciembre de 2024** a las oficinas del SENADI mediante servicio de courier. En este CD consta el **código fuente del software Botie y su manual de usuario**. Finalmente, se adjunta también **una copia del correo electrónico enviado el 11 de febrero de 2025** al correo **autor@senadi.gob.ec**, donde consta que toda la documentación ahora entregada de forma física ya fue remitida previamente por medios digitales.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a cualquier observación adicional que permita la correcta continuidad del proceso de registro.

Atentamente,

Ing. Bryan Mayorga, M.Sc.
Área de Transformadores
Dpto. Distribución
Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A.
bmayorga@eeasa.com.ec | (03) 299 8600 Ext. 1329



NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1804618062001

FACTURA

No. 001-100-000002606

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2403202501180461806200120011000000026066541331017

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 24/03/2025 17:58:10

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



OCAÑA MONTERO JIMMY RAUL

SIG - SERVICIOS INTEGRADOS DE GESTION

Dirección Matriz: Calle: CACIQUE ALVAREZ Numero: 03-13

Dirección Sucursal: Calle: CACIQUE ALVAREZ Numero: 03-13

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	MAYORGA MARQUEZ BRYAN JONATHAN		
Identificación	1804416368	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	24/03/2025		
Dirección:	Ambato		

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
2		1.00	SERVICIO DE MOVILIZACION DE AMBATO - QUITO - AMBATO	SERVICIO	26.09	0.00	0.00	0.00	26.09

Información Adicional	
Telefono:	0984688711
Email:	mayorga.bryan@yahoo.es

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	30.00

SUBTOTAL 15%	26.09
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.09
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.91
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	30.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00